



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

328

VISTOS:

QUILLON, lunes 29 abril 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-378
  - La Obligación Presupuestaria, 20-373

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA

76.830.090-9

LA SUMA DE: \$

SON

109.980

PESOS M/L

CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA EL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO. 4367-82-SE13, SEGUN FACTURA NRO.: 51828. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002 1110201	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui Banco Estado Fondos de Salud		109.980	76830090-9 109.980	f-518 C-898
<b>TOTALES :</b>			109.980	109.980	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTOR DEPTO. SALUD (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME